



20/11

D.O.M. N° 2002 - S - 33

CONCEPCION, Octubre 09 del 2002

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- VISTOS.:**
- 1.- La solicitud presentada por el señor Patricio Sáez Villa, por la cual requiere se acoja el condominio Tipo A ubicado en Pasaje 36 N° 285 sector Lomas de San Andrés, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
 - 2.- Los Permisos N° 106 de 07.05.99 de Obra Nueva y N° 193 de 15.09.2000 de Ampliación, que amparan la construcción del Conjunto de Viviendas y el Certificado de Recepción Definitiva N° 164 de 09.10.2002
 - 3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 - 4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - 5.- La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 643 N° 610 del año 1999.
 - 6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 24.09.02 ante el Notario Señor Andrés Herrera Otto e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 3111 N° 1883 del 01.10.02

RESUELVO:

- 1.- Recibir el Conjunto de Viviendas ubicadas en Pasaje 36 N° 285 sector Lomas de San Andrés, de esta ciudad, declarándolas acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Conjunto de Viviendas son dos, con el siguiente detalle:

Unidad 1 y 2, Viviendas 1 y 2 con superficie en Primer y Segundo Piso.

- 3.- Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 577,50 m². Dicho terreno tiene la calidad de bien común.



- 4.- Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Condominio, en la superficie de bien común en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 33 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2002 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

041102

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN

\$ 2.898.- Boleta N° 2195421

(09.10.02)

JAG./RCFB./mtd.